UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 102 -2022-UNSCH-R

Ayacucho, 18 MAR 2022

VISTOS:

Los Proveídos Nros. 253, 254 y 465-2022-R del Rectorado, el Memorando Nº 016-2022-UNSCH-FCE de la Facultad de Ciencias de la Educación, el Memorando Nº 047-2022-UNSCH-FDCP-D de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y el Memorando Nº 165-2022-UNSCH-FCSA/D de la Facultad de Ciencias de la Salud sobre designación y encargo en cargos académico-administrativos; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 112º del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, la Facultad está constituida por:

1. El Consejo de Facultad
2. El Decanato
3. Unidad de Gestión Administrativa
4. Unidad de Calidad Académica
5. Unidad de Biblioteca Especializada
6. Las Escuelas Profesionales
7. Los Departamento Académicos
8. Unidad de Posgrado
9. Unidad de Investigación e Innovación
10. Unidad de Responsabilidad Social Universitaria
11. Unidad de Producción de Bienes y Servicios

Que, a fin de garantizar el normal funcionamiento de la institución, es necesario designar y encargar en los cargos académico-administrativos de las Facultades de Ciencias de la Educación, Derecho y Ciencias Políticas y Ciencias de la Salud, con arreglo a la normatividad vigente;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62º, numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220 y el artículo 273º, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- DESIGNAR en los cargos académico-administrativos de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a los siguientes docentes:

1. Dr. VÍCTOR RAÚL TUMBALOBOS HUAMANÍ, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, en el cargo de Director del Departamento Académico de Lenguas y Literatura de la Facultad de Ciencias de la Educación, por el período de un (01) año, a partir del 06 de enero de 2022 al 05 de enero de 2023.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 102 -2022-UNSCH-R

Artículo 2º.- ENCARGAR en los cargos académico-administrativos de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a los siguientes docentes:

1. Mg. OTONIEL PAUL OCHOA ROCA, Profesor Auxiliar a Tiempo Completo, en el cargo de Director de la Unidad de Investigación e Innovación de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, por el período de seis (06) meses, a partir del 11 de diciembre de 2021 al 10 de junio de 2022.

2. M.C. LUIS GABRIEL CASTILLEJO MELGAREJO, Profesor Auxiliar a Tiempo Parcial, en el cargo de Director de la Escuela Profesional de Medicina Humana de la Facultad de Ciencias de la Salud, por el período de un (01) año, a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022.

Artículo 3º.- AUTORIZAR a la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración para que abone la remuneración al cargo a los referidos docentes, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

- 1677 - RECTOR

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

- 1677 - SEC. GENERAL

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorado Académico
Facultad de Ciencias de la Educación
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
Facultad de Ciencias de la Salud
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Tesorería
Unidad de Recursos Humanos
Área de Compensaciones
File personal
Interesados
Archivo

YWVJ/gods